

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **41971** *L'HOSPITALET DE LLOBREGAT*

Paula García Capelo García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de L'Hospitalet de Llobregat dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial:

Número de asunto. Concurso consecutivo 787/2017 Sección: E.

NIG: 0810142120178020820.

Fecha del auto de declaración y conclusión de concurso. 27 de marzo de 2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad de concurso. Carlos Javier Rodríguez Suárez con NIE X-6244178T.

Administrador concursal. JORDI SOLSONA MATEOS, en representación de SQV CONSURSAL ASSOCIATS.

Dirección postal: Calle Sant Jaume 11, Local A, 08192- Sant Quirze del Vallés.

Dirección electrónica: [mediacion@associats.com](mailto:mediacion@associats.com)

Régimen de las facultades del concursado. Facultades de administración y disposición sobre su patrimonio suspendidas, es sustituido por la Administración concursal.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogados (art.184.3 LC).

Hospitalet de Llobregat, 30 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Paula García Capelo García.

ID: A190054831-1